



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



33° CONSEJO DIRECTIVO

40a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 26 al 30 de Septiembre de 1988

RESOLUCION

CD33.R21

BANDERA DE LA OPS

EL 33° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo considerado el Documento CD33/4 y la Resolución XIII de la 101a Reunión del Comité Ejecutivo, y

Siendo de la opinión de que es conveniente adoptar una bandera oficial de la Organización Panamericana de la Salud, que ondee en los establecimientos de la Organización y se despliegue en otros sitios en ceremonias y otras ocasiones apropiadas,

RESUELVE

1. Adoptar y aprobar como bandera oficial de la Organización Panamericana de la Salud el diseño descrito en el Documento CD33/4.
2. Solicitar al Director que adopte un código sobre la bandera y formule reglamentos para su uso y la protección de su dignidad, teniendo en cuenta la relación entre la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Septiembre 1988 DO 225, 68

